



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

SALA TERCERA DE DECISIÓN - DESPACHO MAGISTRADO ENRIQUE DUSSÁN CABRERA

TABLERO No. 072 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2019

No.	RADICADO	SUJETOS PROCESALES	MEDIO DE CONTROL	INSTANCIA	PROVIDENCIA	RESULTADO	DECISIÓN
1	41001333300220190034800	Alexander Rojas Guzmán vs. Dirección del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva y otros	Tutela	Segunda	Fallo	CASO: El demandante pretende se ordene a los accionados que de forma inmediata y sin dilaciones le brinde la atención oral requerida y el suministro de una prótesis fija en remplazo de la pieza dental faltante. El Juzgado Segundo Administrativo de Neiva tuteló el derecho fundamental a la salud y dignidad humana del accionante. DECISIÓN: La Sala confirmó el fallo de primera instancia, señalando que los encargados de la prestación de los servicios de salud de la población privada de la libertad en las fases de atención primaria intramural, primaria extramural, y complementarios extramurales recae en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC-, el Director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Neiva, y el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, por lo que no se pueden exonerar del cumplimiento de la orden dada, cuando deben de manera conjunta garantizar la prestación del servicios de salud a las personas que se encuentran privadas de la libertad, como el aquí accionante .	APROBADO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

SALA TERCERA DE DECISIÓN - DESPACHO MAGISTRADO ENRIQUE DUSSÁN CABRERA

TABLERO No. 073 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2019

No.	RADICADO	SUJETOS PROCESALES	MEDIO DE CONTROL	INSTANCIA	PROVIDENCIA	RESULTADO	DECISIÓN
1	41001333300920190026100	Amparo Bastidas Urrea vs. UARIV	Tutela	Segunda	Fallo	<p>CASO: La demandante pretende se ordene a la entidad que le sean entregados sus componentes y todos los procedimientos hasta que se restablezca el derecho. El Juzgado Noveno Administrativo de Neiva negó la tutela presentada por la actora, al no haber afectación del mínimo vital, así como tampoco de haber demostrado la situación actual del hogar.</p> <p>DECISIÓN: La Sala confirmó el fallo de primera instancia, sal no observar vulneración alguna sobre el hogar de la accionante .</p>	APROBADO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

SALA TERCERA DE DECISIÓN - DESPACHO MAGISTRADO ENRIQUE DUSSÁN CABRERA

TABLERO No. 074 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2019

No.	RADICADO	SUJETOS PROCESALES	MEDIO DE CONTROL	INSTANCIA	PROVIDENCIA	RESULTADO	DECISIÓN
1	41001233300020140029600	Josefina Cortés Murcia vs. ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Primera	Auto	CASO: La parte demandada en audiencia de conciliación presentó fórmula de arreglo a la parte actora, respecto a la sentencia de abril 1° de 2019, la cual fue acogida en su totalidad. DECISIÓN: La Sala aprobó la conciliación realizada por las partes en audiencia de octubre 4 de 2019.	APROBADO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

SALA TERCERA DE DECISIÓN - DESPACHO MAGISTRADO ENRIQUE DUSSÁN CABRERA

TABLERO No. 075 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2019

No.	RADICADO	SUJETOS PROCESALES	MEDIO DE CONTROL	INSTANCIA	PROVIDENCIA	RESULTADO	DECISIÓN
1	41001233300020190028700	Departamento del Huila vs. Acuerdo 007 de 2018 del Concejo Municipal de Villavieja	Observación	Única	Fallo	CASO: El Gobernador del Departamento del Huila solicita se decida la validez parcial del Acuerdo 007 de 2018 expedido pro el Concejo Municipal de Villavieja por medio del cual se crearon las tasas de ingreso al museo Paleontológico, al observatorio astronómico y al área que se ha denominado Cuzco dentro del distrito regional de manejo integrado la Tatacoa, además de dictar otras medidas de protección de los sitios de interés turístico en el municipio de Villavieja. DECISIÓN: La Sala declaró la invalidez del Acuerdo 007 de 2018 por el Concejo municipal no tiene la competencia para regular en materia de tasas e impuesto sobre distritos regionales de manejo integrado.	APROBADO
2	41001333300520170000101	Marco Aurelio Bahamón González vs. UGPP	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Segunda	Fallo	CASO: El demandante pretende se ordene declarar la nulidad del acto administrativo que le reconoció y reliquidó la pensión de vejez por retiro sin la inclusión de todos los factores salariales percibidos en el último año de servicio al cumplimiento del status y se ordene reliquidar y pagar la pensión de vejez con la inclusión de todos los factores percibidos por el actor. El Juzgado Quinto Administrativo de Neiva negó las pretensiones de la demanda. DECISIÓN: La Sala confirmó la sentencia de primera instancia teniendo en cuenta la sentencia de unificación de agosto 28 de 2018 proferida por el Consejo de Estado.	APROBADO
3	41001333300420180006601	María Celina Pinzón Puentes vs. FNPSM	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Segunda	Fallo	CASO: La demandante pretende se ordene devolución de los descuentos de salud en las mesadas adicionales de junio y diciembre. El Juzgado Cuarto Administrativo de Neiva accedió a las pretensiones de la demanda. DECISIÓN: La Sala modificó la sentencia de primera instancia, en el resolutivo tercero respecto a la prescripción de las mesadas y confirma el fallo de primera instancia.	APROBADO



4	41001333300620170035301	María del Carmen Ramírez de Suárez vs. FNPSM	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Segunda	Fallo	CASO: La demandante pretende se ordene devolución de los descuentos de salud en las mesadas adicionales de junio y diciembre. El Juzgado Sexto Administrativo de Neiva negó las pretensiones de la demanda. DECISIÓN: La Sala revocó la sentencia de primera instancia, declarando la nulidad del acto administrativo demandado y ordenando devolver las sumas descontadas en las mesadas adicionales de junio y diciembre de la pensión de la actora por concepto de aporte a salud.	APROBADO
5	41001333300220170032701	Anselmo Suárez Gómez vs. FNPSM	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Segunda	Fallo	CASO: El demandante pretende se ordene devolución de los descuentos de salud en las mesadas adicionales de junio y diciembre. El Juzgado Sexto Administrativo de Neiva negó las pretensiones de la demanda. DECISIÓN: La Sala revocó la sentencia de primera instancia, declarando la nulidad del acto administrativo demandado y ordenando devolver las sumas descontadas en las mesadas adicionales de junio y diciembre de la pensión del actor por concepto de aporte a salud.	APROBADO
6	41001333300220120005501	Ulises Andrade Medina vs. Municipio de Palermo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Segunda	Fallo	CASO: El demandante pretende se ordene declarar la nulidad del acto administrativo que le dio fin a la actuación administrativa denominada diligencia de inspección de bien de uso público mediante el cual se desalojó del predio de su propiedad y se hizo entrega del mismo a la alcaldía de Palermo. El Juzgado Primero Administrativo de Neiva negó las pretensiones de la demanda. DECISIÓN: La Sala confirmó la sentencia de primera instancia.	APROBADO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

SALA TERCERA DE DECISIÓN - DESPACHO MAGISTRADO ENRIQUE DUSSÁN CABRERA

TABLERO No. 076 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019

No.	RADICADO	SUJETOS PROCESALES	MEDIO DE CONTROL	INSTANCIA	PROVIDENCIA	RESULTADO	DECISIÓN
1	41001333300220160020301	Rosa Tulia Suárez de Chávarro vs. UGPP	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Segunda	Fallo	CASO: La demandante pretende se ordene declarar la nulidad del acto administrativo que le reconoció y reliquidó la pensión de vejez sin la inclusión de todos los factores salariales percibidos en el último año de servicio al cumplimiento del status y se ordene reliquidar y pagar la pensión de vejez con la inclusión de todos los factores percibidos por el actor. El Juzgado Segundo Administrativo de Neiva accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda. DECISIÓN: La Sala revocó la sentencia de primera instancia teniendo en cuenta la sentencia de unificación de agosto 28 de 2018 proferida por el Consejo de Estado.	APROBADO
2	41001333300920180020201	Luz Marina Majé Vargas vs. FNPSM	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Segunda	Auto	CASO: La demandante desiste de la demanda teniendo en cuenta la sentencia de unificación de abril 25 de 2019 del Consejo de Estado. DECISIÓN: La Sala acepta el desistimiento presentado por la arte actora.	APROBADO
3	41001333300120150033201	Manuel Antonio Silva Castro vs. FNPSM	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Segunda	Auto	CASO: El demandante desiste de la demanda teniendo en cuenta la sentencia de unificación de abril 25 de 2019 del Consejo de Estado. DECISIÓN: La Sala acepta el desistimiento presentado por la arte actora.	APROBADO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

SALA TERCERA DE DECISIÓN - DESPACHO MAGISTRADO ENRIQUE DUSSÁN CABRERA

TABLERO No. 077 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2019

No.	RADICADO	SUJETOS PROCESALES	MEDIO DE CONTROL	INSTANCIA	PROVIDENCIA	RESULTADO	DECISIÓN
1	41001333300620190028001	Camilo Andrés Santos Vargas vs. Nueva EPS	Tutela	Segunda	Fallo	CASO: El accionante pretende se ordene a la NUEVA EPS o a quien corresponda dar cumplimiento a los términos establecidos en la ley y la jurisprudencia, y en consecuencia se sirvan reconocer y pagar las incapacidades médicas laborales. El Juzgado Sexto Administrativo de Neiva negó por improcedente la tutela. DECISIÓN: La Sala confirmó la sentencia de primera instancia al indicar que la accionante cuenta con otro medio de defensa judicial.	APROBADO
2	41001333300320130042303	Marined Campo Candelas vs. UGPP	Ejecutivo	Segunda	Auto	CASO: La demandante solicita se ordene mandamiento de pago a su favor. El Juzgado Tercero Administrativo de Neiva negó lo peticionado. DECISIÓN: La Sala confirmó la decisión de primera instancia, señalando que lo pretendido cae en la naturaleza de un derecho incierto, pues depende de si la forma de liquidar la UGPP los aportes a pensión no efectuados como consecuencia de la reliquidación pensional se encuentra ajustada o no a derecho previo un análisis probatorio, por no tener la acción ejecutiva esa naturaleza anulatoria, cuando el presunto título no cumple por se los requisitos contenidos en el artículo 422 del CGP, pues como ya se advirtió, la obligación no es clara, expresa y exigible, por lo cual, se está ante la carencia o inexistencia de un título ejecutivo, que de contera significa la confirmación del auto recurrido, correspondiéndole al interesado debatir la legalidad del acto por el medio de control que es propio, como lo es el de nulidad y restablecimiento del derecho.	APROBADO
3	41001333300620150022601	Alfonso Biscue Motta y otros vs. Nación-Fiscalía General y otro	Reparación Directa	Segunda	Fallo	CASO: La parte actora pretende se declare a la entidad demandada responsable por los perjuicios materiales y morales padecidos por la privación de la libertad del señor Alfonso Biscue Motta. El Juzgado Sexto Administrativo de Neiva negó las pretensiones de la demanda. DECISIÓN: La Sala confirmó el fallo de primera instancia, teniendo en cuenta que las entidades demandadas actuaron conforme su deber legal, pues tomaron las medidas para amparar los derechos de la menor.	APROBADO



4	41001233300020150090900	Eduin Farith Artunduaga vs. Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Primera	Fallo	CASO: La parte actora pretende se declare la nulidad del acto administrativo que ordenó sancionar al actor dentro del proceso disciplinario. DECISIÓN: La Sala negó las pretensiones de la demanda al concluir que la entidad demandada no incurrió en expedición irregular por violación al debido proceso, ni vulneración del derecho de contradicción de la prueba trasladada al proceso disciplinario, ni desconocimiento del precedente jurisprudencial de los fallos de primera y segunda instancia, ya que por el contrario se evidencia que la decisión del fallador, fue proferida y sustentada conforme a las pruebas debidamente aportadas al proceso disciplinario.	APROBADO
5	41001333100520060014401	Fabio Nelsón Girón y otros vs. Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional	Reparación Directa	Segunda	Fallo	CASO: La parte actora pretende se declare a la entidad demandada responsable de los daños y perjuicios causados por las lesiones permanentes e irreversibles ocasionadas al señor Fabio Nelsón Girón Flórez. El Juzgado Quinto Administrativo de Neiva accedió a las pretensiones de la demanda. DECISIÓN: La Sala revocó parcialmente los numerales primero, segundo y tercero de la sentencia de primera instancia, señalando que prospera parcialmente la excepción de culpa exclusiva de la víctima, por lo tanto disminuye la condena en un 25%.	APROBADO
6	41001333300120190025301	Nathalia Ana María Rivera Perdomo vs. Universidad Surcolombiana y otro	Tutela	Segunda	Fallo	CASO: La parte actora solicita se adicione una excepción al parágrafo 2° del artículo 1° del Acuerdo No. 039 del 2013, que permita a los alumnos que estudien en el exterior a través de becas ofertadas por la misma Universidad Surcolombiana, y que se destaquen por su rendimiento académico en la Universidad destino, acceder al procedimiento que selecciona a los estudiantes merecedores de la matrícula de honor, igualmente crear un procedimiento cualitativo y cuantitativo claro o adecuar el existente e para ser tenida en cuenta en la selección de estudiantes merecedores de la matrícula de honor que será aplicada en el semestre 2020-1. El Juzgado Primero Administrativo de Neiva declaró improcedente la acción de tutela. DECISIÓN: La Sala revocó la sentencia de primera instancia y tuteló los derechos de petición y a la igualdad de la accionante, ordenando culminar el proceso de homologación solicitado por la accionante con el registro de las asignaturas, si a ello hay lugar y le den a conocer las decisiones adoptadas, así como inaplicar el Parágrafo 2 del artículo 1° del Acuerdo 039 de 2013 para que estudien el caso de la accionante y determinen si queda incluida en la lista de aspirante a matrícula de honor periodo 2019-1 para aplicar en el 2020-1.	APROBADO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

SALA TERCERA DE DECISIÓN - DESPACHO MAGISTRADO ENRIQUE DUSSÁN CABRERA

TABLERO No. 078 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2019

No.	RADICADO	SUJETOS PROCESALES	MEDIO DE CONTROL	INSTANCIA	PROVIDENCIA	RESULTADO	DECISIÓN
1	41001333300220160015601	Aminta Hernández Mora vs. UGPP	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Segunda	Fallo	CASO: La demandante pretende se ordene declarar la nulidad del acto administrativo que le reconoció y reliquidó la pensión de jubilación sin la inclusión de todos los factores salariales percibidos en el último año de servicio al cumplimiento del status y se ordene reliquidar y pagar la pensión de jubilación con la inclusión de todos los factores percibidos por la actora. El Juzgado Segundo Administrativo de Neiva accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda. DECISIÓN: La Sala revocó la sentencia de primera instancia teniendo en cuenta la sentencia de unificación de agosto 28 de 2018 proferida por el Consejo de Estado.	APROBADO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

SALA TERCERA DE DECISIÓN - DESPACHO MAGISTRADO ENRIQUE DUSSÁN CABRERA

TABLERO No. 079 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019

No.	RADICADO	SUJETOS PROCESALES	MEDIO DE CONTROL	INSTANCIA	PROVIDENCIA	RESULTADO	DECISIÓN
1	41001333300220140044201	Gabriel Bolaños Moya y otros vs. Nación-Fiscalía General de la Nación	Reparación Directa	Segunda	Fallo	CASO: Los demandantes pretenden se declare responsable a la entidad demandada por los daños y perjuicios ocasionados por la privación de la libertad del señor Gabriel Bolaños Moya. El Juzgado Segundo Administrativo de Neiva accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda. DECISIÓN: La Sala revocó la sentencia de primera instancia al haber prosperado la excepción de inexistencia del daño antijurídico.	APROBADO
2	41001333300320160012601	María Inés Andrade de Polanco vs. UGPP	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Segunda	Fallo	CASO: La demandante pretende se declare la nulidad del acto administrativo que le negó el reconocimiento y pago de la reliquidación de la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez. El Juzgado Tercero Administrativo de Neiva accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda. DECISIÓN: La Sala modificó el numeral segundo de la sentencia de primera instancia ordenando efectuar una nueva liquidación de la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez de la demandante.	APROBADO
3	41001333300120190018501	Reiny Torres Perdomo vs. UARIV	Tutela	Segunda	Auto	CASO: Consulta de providencia que decidió incidente de desacato proferido por el Juzgado Primero Administrativo de Neiva, el cual declaró que el Dr. Enrique Ardila Franco Director de Reparación de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas incurrió en desacato, por lo que le fue impuesto 1 día de arresto y multa de 1 smmlv. DECISIÓN: La Sala revocó la sanción impuesta al no haberse acreditado el elemento objetivo.	APROBADO
4	41001233300020190047700	Ferney Mauricio Pérez vs. Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.	Recurso de Insistencia	Única	Fallo	CASO: El demandante pretende copia del acuerdo realizado por la Sociedad Berdez y la Electrificadora del Huila realizado como consecuencia de la orden de tutela de noviembre 30 de 2018, donde el actor es uno de los accionantes y la cual fue negada por Electrohuila por tener carácter reservado. DECISIÓN: La Sala declaró fundado el recurso de insistencia, teniendo en cuenta que dicho acuerdo contractual, no estaría amparado por el numeral 6 del artículo 24 de la Ley 1755 de 2015, como tampoco en el artículo 61 del Código de Comercio, respecto del peticionario, como quiera que es el acatamiento de la orden de protección de derechos fundamentales que judicialmente se le protegieron.	APROBADO



5	41001233300020190044600	Miguel Angel Rojas Munar vs. Nación- Ministerio de Defensa-Policía Nacional	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Primera	Auto	CASO: El demandante pretende declare la nulidad del acto administrativo expedida por la Dirección de Talento Humano de la entidad demandada, mediante el cual se le negó la solicitud de reconocimiento y pago de una pensión de jubilación y de los ascensos dejados de aplicar, de conformidad con el Decreto Ley N°. 1214 de 1990. DECISIÓN: La Sala rechazó la demanda, al dejar vencer los términos para subsanar .	APROBADO con salvamento de voto del magistrado Ramiro Aponte Pino
6	41001233300020160025500	Elcia Rojas Reina vs.UGPP	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Primera	Auto	CASO: la parte accionada solicita la aclaración de la sentencia dictada el 18 de diciembre de 2018 por la Corporación. DECISIÓN: La Sala negó la solicitud realizada toda vez que no está direccionada directamente a lo permitido por el artículo 286 del CGP, pues pretende reabrir el debate y modificar el análisis de los elementos procesales hecho por la Sala, situación, que como ya se dijo, excede la esfera de acción de dicho precepto normativo, pues tal posibilidad únicamente la ostenta el recurso de apelación.	APROBADO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

SALA TERCERA DE DECISIÓN - DESPACHO MAGISTRADO ENRIQUE DUSSÁN CABRERA

TABLERO No. 080 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019

No.	RADICADO	SUJETOS PROCESALES	MEDIO DE CONTROL	INSTANCIA	PROVIDENCIA	RESULTADO	DECISIÓN
1	41001333300620190018401	Leidy Yohana Rojas Camelo vs. UARIV	Tutela	Segunda	Auto	CASO: Consulta de providencia que decidió incidente de desacato proferido por el Juzgado Sexto Administrativo de Neiva, sanciona al Dr. Enrique Ardila Franco Director de Reparación de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y al Dr. Ramón Alberto Rodríguez Andrade Director General de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, por incurrir en desacato al fallo de tutela de fecha 15 de agosto de 2019, proferida por esta Corporación imponiéndole a cada uno 5 días de arresto. DECISIÓN: La Sala confirmó la providencia proferida por el Juzgado Sexto Administrativo de Neiva, por cuanto las acciones desplegadas por los sancionados, no garantizan el cumplimiento a la sentencia pues por el contrario, además de afectar el derecho de acceso a la justicia, desconocen la prevalencia del orden constitucional, el cumplimiento de los fines del Estado, además de trasgredir principios esenciales en un Estado Social de Derecho, como la confianza legítima, buena fe, seguridad jurídica y cosa juzgada.	APROBADO
2	41001233300020190010400	Myriam Reyes Ortiz vs. FNPSM	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Primera	Fallo	CASO: La demandante pretende se declare la nulidad del acto administrativo que le negó la sanción por mora solicitada, generada del ajuste a la cesantía definitiva a la accionante con la inclusión de la prima de servicios como factor salarial para su liquidación y por ende se ordene el reconocimiento y pago. DECISIÓN: La Sala negó las pretensiones de la demanda al considerar que la sanción moratoria se deriva de la reliquidación de las cesantías por la inclusión de un nuevo factor salarial, no es procedente el reconocimiento de ésta sanción.	APROBADO
3	41001233300020190019600	Beatriz Embus de Tovar vs. FNPSM	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Primera	Fallo	CASO: La demandante pretende se declare la nulidad del acto administrativo que le negó la sanción por mora solicitada, generada del ajuste a la cesantía definitiva a la accionante con la inclusión de la prima de servicios como factor salarial para su liquidación y por ende se ordene el reconocimiento y pago. DECISIÓN: La Sala negó las pretensiones de la demanda al considerar que la sanción moratoria se deriva de la reliquidación de las cesantías por la inclusión de un nuevo factor salarial, no es procedente el reconocimiento de ésta sanción.	APROBADO



4	41001233300020190019100	Aracely Díaz Rodríguez vs. FNPSM	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Primera	Fallo	CASO: La demandante pretende se declare la nulidad del acto administrativo que le negó la sanción por mora solicitada, generada del ajuste a la cesantía definitiva a la accionante con la inclusión de la prima de servicios como factor salarial para su liquidación y por ende se ordene el reconocimiento y pago. DECISIÓN: La Sala negó las pretensiones de la demanda al considerar que la sanción moratoria se deriva de la reliquidación de las cesantías por la inclusión de un nuevo factor salarial, no es procedente el reconocimiento de ésta sanción.	APROBADO
5	41001233300020190022900	Lino Antonio Alvarado Osorio vs. FNPSM	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Primera	Fallo	CASO: La demandante pretende se declare la nulidad del acto administrativo que le negó la sanción por mora solicitada, generada del ajuste a la cesantía definitiva a la accionante con la inclusión de la prima de servicios como factor salarial para su liquidación y por ende se ordene el reconocimiento y pago. DECISIÓN: La Sala negó las pretensiones de la demanda al considerar que la sanción moratoria se deriva de la reliquidación de las cesantías por la inclusión de un nuevo factor salarial, no es procedente el reconocimiento de ésta sanción.	APROBADO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

SALA TERCERA DE DECISIÓN - DESPACHO MAGISTRADO ENRIQUE DUSSÁN CABRERA

TABLERO No. 081 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019

No.	RADICADO	SUJETOS PROCESALES	MEDIO DE CONTROL	INSTANCIA	PROVIDENCIA	RESULTADO	DECISIÓN
1	41001333300620190029001	Anaid Medina Castro vs. UARIV	Tutela	Segunda	Fallo	CASO: la accionante solicita se ordene a la entidad le sean asignados los recursos económicos para la indemnización solidaria como medida de reparación integral administrativa por los hechos victimizantes del desplazamiento forzado. El Juzgado Sexto Administrativo de Neiva decidió no tutelar los derechos fundamentales a la vida en condiciones dignas, a la igualdad real y efectiva, a los derechos del niño, al trabajo, y debido proceso solicitado por la accionante. DECISIÓN: La Sala declaró la cesación de la actuación impugnada por carencia actual de objeto, toda vez que la entidad demandada dió respuesta de fondo a la actora.	APROBADO